

EXP-UNC: 0040107/2016

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICASUniversidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 13 SET 2016

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Idiomas de la Facultad de Lenguas, Profesora Mgter. Daniela Moyetta, en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen del Módulo de Idioma Portugués, en lo referente a la calificación del alumno Tomás Rubén POSSE (Legajo N° 36139361);

Y CONSIDERANDO:

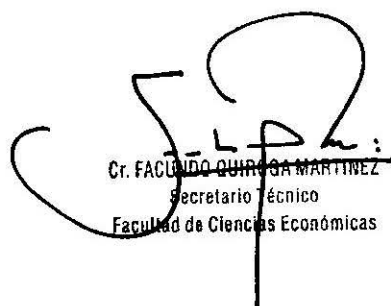
Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 7 el alumno Tomás Rubén POSSE (Legajo N° 36139361) figura como AUSENTE en el Acta de Examen N° 78 Libro N° 389 de fecha 17 de mayo de 2016 del Módulo de Idioma Portugués;

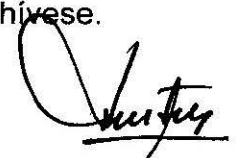
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgter. Daniela Moyetta a rectificar el Acta de Examen N° 78 Libro N° 389 de fecha 17 de mayo de 2016 del Módulo de Idioma Portugués, en la cual el alumno Tomás Rubén POSSE (Legajo N° 36139361) deberá figurar con una calificación de seis (6) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1059